

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2010

## UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO

Moneda 975 piso 17, Santiago, fono (56-2) 4393000

[www.uaf.cl](http://www.uaf.cl)

## Índice

1. Presentación.....	3
2. Resultados de la Gestión año 2010.....	5
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010.....	5
3. Desafíos para el año 2011.....	11
4. Anexos.....	14
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	15
Anexo 2: Recursos Humanos.....	18
Anexo 3: Recursos Financieros.....	24
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010.....	31
Anexo 5: Compromisos de Gobierno.....	32
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	33
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010.....	34
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	36
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	37
Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública.....	38

# 1. Presentación

La Unidad de Análisis Financiero (UAF) fue creada mediante la promulgación de la Ley N° 19.913 del 18 de diciembre de 2003, para prevenir e impedir que sean utilizados el sistema financiero y de otros sectores de la actividad económica, en la comisión de los delitos de lavado de activos (LA) y financiamiento del terrorismo (FT). Cabe precisar que en Chile, dentro de los delitos base o precedentes de lavado de activos, están el narcotráfico, el tráfico de armas, la corrupción, el fraude al fisco, el cohecho y la malversación de caudales públicos.

El organismo cuenta con facultades normativas, fiscalizadoras y sancionadoras del incumplimiento de lo establecido en la legislación vigente para prevenir los delitos de LA/FT; y además desarrolla y aplica inteligencia financiera preventiva de ambos ilícitos para colaborar con la investigación y persecución penal del delito de LA que efectúa el Ministerio Público, ya sea mediante la detección de indicios de LA/FT en operaciones determinadas, o bien, entregando oportunamente al Fiscal Nacional la información solicitada sobre personas jurídicas o naturales determinadas.

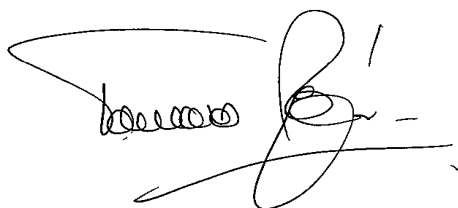
Posee personalidad jurídica y patrimonio propios en su calidad de organismo público descentralizado, y se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Hacienda; asimismo, cuenta con una dotación autorizada de 39 funcionarios, y a diciembre de 2010 con un total de 3.390 sujetos obligados. Las obligaciones señaladas legal y normativamente son implementar un Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (SPLAFT) basado en la aplicación de los criterios de Debida Diligencia y Conocimiento del Cliente (DDC), reportar operaciones sospechosas (ROS), e informar operaciones en efectivo superiores a 450 UF (ROE).

Además, la UAF ejerce sus facultades legales en 34 sectores económicos diferentes conformados por los usuarios de zonas francas, corredores de propiedades, notarios, casas de remate y martillo, casas de cambio, empresas dedicadas a la gestión inmobiliaria, agentes de aduana, empresas de factoraje, compañías de seguros, conservadores, cooperativas, corredores de bolsa de valores, administradoras generales de fondos, bancos, casinos de juego, administradoras de fondos de inversión, empresas de transferencia de dinero, sociedades anónimas deportivas, agentes de valores, empresas de arrendamiento financiero, administradoras de mutuos hipotecarios, empresas de securitización, emisoras de tarjetas de crédito, hipódromos, corredores de bolsas de productos, administradores de fondos de pensiones, operadoras de tarjetas de crédito, empresas de transporte de valores, bolsas de valores, operadores de mercados de futuro y de opciones, sociedades administradoras de zonas francas, bolsas de productos, administradoras de fondos mutuos y Comité de Inversiones Extranjeras.

La creación de la UAF efectuada en 2003, responde al amplio y creciente consenso a nivel internacional acerca de la importancia de prevenir, perseguir y sancionar los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, debido a que alteran el desarrollo económico y financiero, y atentan contra el desarrollo institucional y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

En 2010, la UAF logró concluir los desafíos institucionales señalados en el Balance de Gestión Integral 2009. En efecto, el organismo finalizó el Primer Mapa de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en Chile, con la asistencia técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI); inició el Primer Plan Nacional de Fiscalización Antilavado de Activos; ejerció en calidad de representante del GAFISUD -en conjunto con Canadá-, la presidencia del Grupo de Revisión Regional de las Américas; incrementó la cooperación internacional para observar acciones conjuntas preventivas y combativas de LA/FT; fortaleció el Sistema Nacional de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, mediante la generación de una efectiva relación de cooperación con el Ministerio Público, la promoción de convenios de cooperación interinstitucionales para incrementar el acceso a fuentes de información que permitan desarrollar inteligencia financiera preventiva de LA/FT; y promovió la cooperación público-privada.

La misión establecida para 2011 por la UAF es prevenir el LA/FT en Chile, mediante la realización de inteligencia financiera, la emisión de normativa, la fiscalización de su cumplimiento, y la difusión de información de carácter público, con el fin de proteger al país y a su economía de las distorsiones que generan ambos delitos. Por su parte, los desafíos formulados para 2011 son incrementar los sujetos obligados por ley a informar a la UAF; aplicar intensivamente las facultades legales de fiscalización, especialmente en los sectores económicos que no cuentan con un organismo regulador especializado; incrementar la eficiencia de los procesos de análisis de información; fomentar la coordinación interinstitucional y la cooperación internacional; y representar a Chile ante los organismos y foros internacionales especializados en prevención y combate de los delitos de LA/FT.



Tamara Agnic Martínez  
Directora  
Unidad de Análisis Financiero

## 2. Resultados de la Gestión año 2010

### 2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010.

1. Con la asistencia técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI), la UAF concluyó la elaboración del Primer Mapa de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de Chile (LA/FT).

En 2010, el FMI desarrolló la tercera misión de asistencia técnica (AT) a Chile, en el marco del Proyecto de AT iniciado en 2009 para ayudar a la UAF a desarrollar sistemas y procedimientos de supervisión de LA/FT, y procedimientos de vigilancia de los sujetos obligados.

Las tareas desarrolladas en la primera misión se centraron en la realización de un mapa sobre el alcance de las responsabilidades supervisoras de la UAF, en lo que se refiere a los sectores financieros, actividades y profesiones no financieros designadas (APNFD), y otros sujetos obligados que no pertenecen a un sector económico con regulación especializada.

Para desarrollar la matriz de riesgo, durante la segunda misión se efectuó un seguimiento de las tareas y los progresos que fueron realizados en la primera parte de la AT, específicamente en las áreas de recolección y análisis de estadísticas e información. La misión de AT y la UAF analizaron la información generada por la matriz de riesgo, y se elaboró un ranking de riesgo preliminar para cada sector según su exposición potencial a los riesgos de LA/FT.

Durante la tercera misión de AT efectuada en 2010, se revisó la estructura de la matriz de riesgo y fue finalizado el Primer Mapa de Riesgos de LA/FT de Chile. El objetivo de la nueva herramienta es facilitar la priorización de sectores para fiscalizarlos conforme a sus riesgos inherentes.

2. Con fines preventivos, la UAF inició el Primer Plan Nacional de Fiscalización Antilavado de Activos alcanzando los siguientes logros:
  - a. Se identificaron, notificaron y registraron un total de mil 484 entidades que se encontraban en incumplimiento legal, aumentando respecto de 2009 en 78% el total de sujetos obligados efectivamente supervisados por el organismo.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

- b. Se incrementó en 1000% la fiscalización preventiva del lavado de activos de los sujetos obligados. En efecto, mientras en 2009 la UAF sólo realizó 5 acciones de fiscalización, en 2010 efectuó 55 fiscalizaciones. Del total de acciones de fiscalización realizadas, 20 correspondieron a las efectuadas en el sector económico conformado por las casas de cambio.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

- c. Fue aumentada la detección de incumplimientos de lo establecido en la legislación y normativa preventiva de los delitos de LA/FT, registrándose respecto de 2009 un aumento de 946% en el número de procesos sancionatorios iniciados. De esta manera, del total de 324 procesos comenzados por la UAF hasta diciembre de 2010, 77% -251 procesos- corresponde a los iniciados en 2010.

Este resultado es coherente con la aplicación intensiva de las facultades de fiscalización, ya que se observa un incremento en la capacidad de la UAF para detectar incumplimientos de lo establecido en la legislación y normativa preventiva de los delitos de LA/FT.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

3. La UAF en materia de cooperación internacional y de representación del país:
  - a. Ejerció el rol de institución coordinadora nacional en el marco de la Tercera Ronda de Evaluación Mutua de Chile 2006-2010, mediante la representación técnica de Chile ante el Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD).
  - b. Incrementó la cooperación internacional con la finalidad de observar acciones conjuntas preventivas y combativas del lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Esto se refleja en la suscripción del Memorandum of Understanding (MoU) con Japón y Venezuela, el perfeccionamiento del Memorandum of Understanding existente con Perú, y el inicio con el mismo fin de tratativas tanto con Arabia Saudita como con Moldavia. La suscripción de los Memorandum de entendimiento permite fortalecer la cooperación internacional en materias la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
  - c. En calidad de representante del GAFISUD, fue nombrada para ejercer la presidencia del Grupo de Revisión Regional de las Américas en conjunto con Canadá. Se trata de uno de los cuatro grupos creados al interior del Grupo de Cooperación Internacional del GAFI, encargado de realizar una revisión intensificada de los países que presentan deficiencias estratégicas, y que pueden ser incluidos en la Lista Pública de Países No-Cooperantes.

4. La UAF fortaleció el Sistema Nacional de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo:
  - a. Generando una efectiva relación de cooperación con el Ministerio Público; detectando e informándole oportunamente indicios de lavado de activos en 117 reportes de operaciones sospechosas; colaborando con la difusión de las estadísticas de la Unidad Especializada en Lavado de Dinero, Delitos Económicos y Crimen Organizado de la Fiscalía Nacional; y estableciendo un mecanismo de seguimiento de los casos enviados por la UAF.
  - b. Potenciando el acceso a más fuentes de información para generar inteligencia financiera, mediante la suscripción y puesta en funcionamiento de convenios interinstitucionales de cooperación pública con la Contraloría General de la República, el Servicio de Impuestos Internos, la Tesorería General de la República, el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, la Superintendencia de Pensiones y la Dirección Nacional del Servicio Civil.
  - c. Promoviendo la cooperación público-privada mediante:
    - La implementación del Plan 2010 de Difusión de Normativa Antilavado de Activos, dirigido a fomentar la correcta aplicación de la normativa antilavado de activos vigente. Un total de 430 sujetos obligados asistieron a los seminarios y talleres organizados por la UAF.
    - La obtención de la distinción como segundo país de Latinoamérica –después de Colombia- en obtener la asesoría técnica 2011-2013 de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, para implementar el Programa de Negocios Responsables y Seguros dirigido a generar una alianza público-privada preventiva de lavado de activos.
5. Se implementó una nueva plataforma tecnológica: La actual plataforma tecnológica de la UAF, operativa desde el mes de junio del año 2010, ha sido diseñada y dimensionada para otorgar altos niveles de continuidad operativa y de seguridad de la información. Considera las proyecciones de crecimiento y actualización tecnológica por los próximos 4 años.

La naturaleza de la información que posee la UAF requiere que los datos almacenados en la base de datos y utilizados en el entorno de red, estén altamente protegidos, por lo que los aspectos de seguridad de la información son los más destacados de esta plataforma tecnológica, la cual cuenta con tecnología de punta en este ámbito.



Los principales aspectos considerados en el cambio y renovación de la anterior plataforma fueron:

- Mejorar la continuidad operacional y la disponibilidad de servicios.
  - Mejorar el rendimiento de la plataforma y disponer de la holgura necesaria para afrontar el crecimiento futuro.
  - Mejorar la seguridad de la plataforma.
  - Optimizar el consumo de energía, incorporando equipamiento con mayor eficiencia energética y disipación de calor.
  - Incorporar herramientas que permitan disminuir las tareas operativas y facilitar la administración de la plataforma, destinando mayores recursos para la gestión de la misma.
6. El organismo participó en una serie de foros internacionales relacionados con la prevención del LA/FT, en Argentina, Australia, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Francia, Holanda, México, Moldavia y Perú. Las experiencias y conocimientos adquiridos permiten contar con más herramientas para ser utilizadas en la actualización y perfeccionamiento del Sistema Nacional de Prevención del LA/FT de Chile.
  7. La UAF realizó por segundo año consecutivo la Jornada Anual de Planificación Estratégica 2010, considerando la participación de todos los estamentos institucionales. Conforme a sus resultados, además de los objetivos estratégicos para 2010, se establecieron los lineamientos estratégicos de la UAF para el periodo 2010 – 2014.
  8. Durante 2010, la UAF realizó una ejecución promedio de su presupuesto anual que ascendió al 98% del total asignado.

Subtítulo	Presupuesto ejecutado (%)
21. Gastos en Personal	97%
22. Bienes y Servicios de Consumo	99%
29. Adquisición de Activos no Financieros	98%

Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

9. Para actualizar la legislación nacional conforme a los estándares internacionales preventivos y combativos de los delitos de LA/FT, con el respaldo legislativo del Ministerio de Hacienda, la UAF impulsó la aprobación del proyecto de ley que modifica la Ley N°19.913 para adecuar el tipo penal de lavado de activos a los estándares internacionales, y generar un procedimiento claro y expedito

para retener preventivamente fondos asociados a actividades terroristas. Mientras el Ejecutivo solicitó en 2010 suma urgencia para la iniciativa legal que se encuentra desde 2009 en segundo trámite; la presidencia de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado sólo ha colocado el proyecto de ley en tabla en dos oportunidades.

### 3. Desafíos para el año 2011

#### 3.1 Objetivos Estratégicos vigentes para el periodo 2011 – 2014, vinculados a los Productos Estratégicos y a la meta establecida para el año 2011.

N°	Objetivos Estratégicos	Productos Estratégicos	Descripción Nivel de Actividad	Meta 2011 (unidades)
1	Optimizar la generación de inteligencia financiera para detectar oportunamente indicios de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.	Informes de operaciones sospechosas: lavado de dinero, corrupción, financiamiento del terrorismo, entre otros.	Informes al Ministerio Público y Consejo de Defensa del Estado	135
			Informes de inteligencia financiera	2
			Respuesta a consultas de instituciones homólogas (UIFs) extranjeras	30
			Respuestas a requerimientos del Ministerio Público sobre investigaciones de lavado de dinero, financiamiento del terrorismo, corrupción y otros.	40
		Informes al Ministerio Público y Consejo de Defensa del Estado	0	
		Informes de inteligencia financiera	0	
		Respuesta a consultas de instituciones homólogas (UIFs) extranjeras	0	
Respuestas a requerimientos del Ministerio Público sobre investigaciones de lavado de dinero, financiamiento del terrorismo, corrupción y otros.	0			
2	Incrementar, mediante la fiscalización, el cumplimiento efectivo de la normativa vigente por parte de los sectores económicos obligados a informar.	Fiscalización del cumplimiento de la normativa	Informes de fiscalización in situ	30
			Informes de verificación extra situ	4
			Emisión de instrucciones generales y específicas	2
			Procesos sancionatorios por incumplimiento normativo	20
		Informes de fiscalización in situ	0	
		Informes de verificación extra situ	0	
		Emisión de instrucciones generales y específicas	0	
Procesos sancionatorios por incumplimiento normativo	0			
3	Fortalecer las relaciones internacionales con los países y organismos relevantes para la prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo suscribiendo	Suscripción de convenios de colaboración y cooperación	Convenios con órganos nacionales públicos y privados.	2
			Convenios con organismos internacionales	2
			Convenios con instituciones homólogas	2
		Convenios con órganos nacionales públicos y/o privados	0	
		Convenios con organismos internacionales	0	

N°	Objetivos Estratégicos	Productos Estratégicos	Descripción Nivel de Actividad	Meta 2011 (unidades)
	convenios de cooperación y colaboración.	Convenios con instituciones homólogas.		0
4	Formar a los públicos que son relevantes para la UAF en la necesidad de prevenir el lavado de activos y financiamiento del terrorismo a través de la difusión de información de carácter público.	Difusión de información de carácter público	Informes estadísticos semestralmente	2
			Emisión de guía de señales de alerta	1
			Publicación y distribución de boletín informativo institucional	4
			Realización de actividades de capacitación y difusión	18
		Informes estadísticos semestralmente.	0	
		Emisión de guía de señales de alerta.	0	
		Publicación y distribución de boletín informativo institucional	0	
Realización de actividades de capacitación y difusión	0			

### 3.2 Creación de las Áreas de Inteligencia Estratégica e Inteligencia Operacional.

Para optimizar la generación de inteligencia financiera con el fin de detectar oportunamente indicios de LA/FT, en 2011 la División de Análisis estará conformada por las dos nuevas áreas de Inteligencia Estratégica y de Inteligencia Operacional, y pasará a denominarse División de Inteligencia Financiera.

Mientras el Área de Inteligencia Estratégica se enfocará en el proceso de identificación de nuevos perfiles y tipologías de lavado de activos utilizadas en Chile, y de generación de reportes de operaciones sospechosas propios; el Área de Inteligencia Operacional analizará los Reportes de Operaciones Sospechosas de los sujetos obligados a informar a la UAF.

La reestructuración de la División de Análisis implica la contratación de dos nuevos profesionales, cuyo presupuesto para 2011 (mayo a diciembre) asciende a \$41.760.000. Cabe destacar que para poder llevar a cabo este desafío, a fines del año 2010 la UAF adquirió un software de inteligencia financiera por un valor de \$91.000.000.

### **3.3. Asesoría Técnica de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) en áreas y materias relacionadas con la prevención de los delitos de LA/FT.**

Con la asesoría técnica de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la UAF diseñará e implementará en 2011 las Pasantías Financieras del Programa de Negocios Responsables y Seguros para generar un intercambio de experiencias entre los sectores público y privado referido al manejo de instrumentos financieros que pueden ser utilizados para cometer los delitos de LA/FT. Cabe destacar que estas actividades serán financiadas por UNODC.

## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública (propuestas 2009, que fueron implementadas en 2010 y las propuesta del FMGP 2010,

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

#### - Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Número	Descripción
Ley 19.913	Crea la Unidad de Análisis Financiero y modifica diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos.
Ley 18.834	Estatuto Administrativo.
Ley 20.119	Modifica la Ley 19.913 que creó la Unidad de Análisis Financiero.
Dto. Hda. N°308 del 30.04.2004	Incorpora a la Unidad de Análisis Financiero al Sistema de Alta Dirección Pública.
Dto. Hda. N°526 del 20.05.2004	Aprueba el Reglamento del Artículo 15 de la Ley 19.913 sobre Control obligatorio de consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas a los funcionarios de la Unidad de Análisis Financiero.
Ley 19.882	Alta Dirección Pública
Ley 20.285	Ley de Transparencia
Decreto N° 775 del 08.07.2009	Nombra Directora de la UAF a Tamara Nedjedka Agnic Martínez
Decreto Exento N°1269 del 13.11.2009	Designa orden de subrogación en la Unidad de Análisis Financiero.

#### - Misión Institucional

Contribuir significativamente al fortalecimiento del Sistema Nacional de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, a través de: la búsqueda, centralización, sistematización y análisis de información; la emisión de normativa y permanente fiscalización de su cumplimiento. Todo ello, velando por mantener una coordinación efectiva con los entes públicos y privados que participan en la prevención, incorporando estándares internacionales y difundiendo la información necesaria a la sociedad en general.

#### - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Gestionar y difundir información relevante que perfeccione el funcionamiento y la coordinación del sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
2	Optimizar la sistematización y análisis de la información recopilada para la generación de informes de operaciones sospechosas que son entregados a las autoridades pertinentes.
3	Fomentar la prevención del delito de lavado de activos en los distintos sectores de la economía.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
<u>Informes de operaciones sospechosas</u>		
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes al Ministerio Público o Consejo de Defensa del Estado</li> <li>• Respuesta a consultas de UIFs del extranjero</li> <li>• Respuestas a consultas del Ministerio Público</li> </ul>	2
<u>Fiscalización del cumplimiento de la normativa</u>		
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de fiscalización en terreno</li> <li>• Informes de verificación del cumplimiento de la normativa</li> <li>• Instrucciones específicas derivadas del proceso de fiscalización</li> </ul>	3
<u>Suscripción de convenios</u>		
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenios con órganos nacionales públicos y/o privados</li> <li>• Convenios con organismos internacionales</li> </ul>	1
<u>Difusión</u>		
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes estadísticos publicados semestralmente.</li> <li>• Emisión de guía de señales de alerta.</li> <li>• Publicación y distribución de boletín institucional trimestral.</li> <li>• Participación como expositores en seminarios y conferencias.</li> <li>• Realización de encuentros de capacitación y difusión a distintos actores del sistema de prevención.</li> </ul>	1

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Ministerio Público
2	Poder Judicial
3	Consejo de Defensa del Estado
4	Unidades de Inteligencia Financiera Extranjeras
5	Entidades obligadas a informar
6	Autoridades vinculadas a la prevención y detección del lavado de activos
7	Organismos internacionales vinculados a la prevención y detección del lavado de activos.



## b) Organigrama



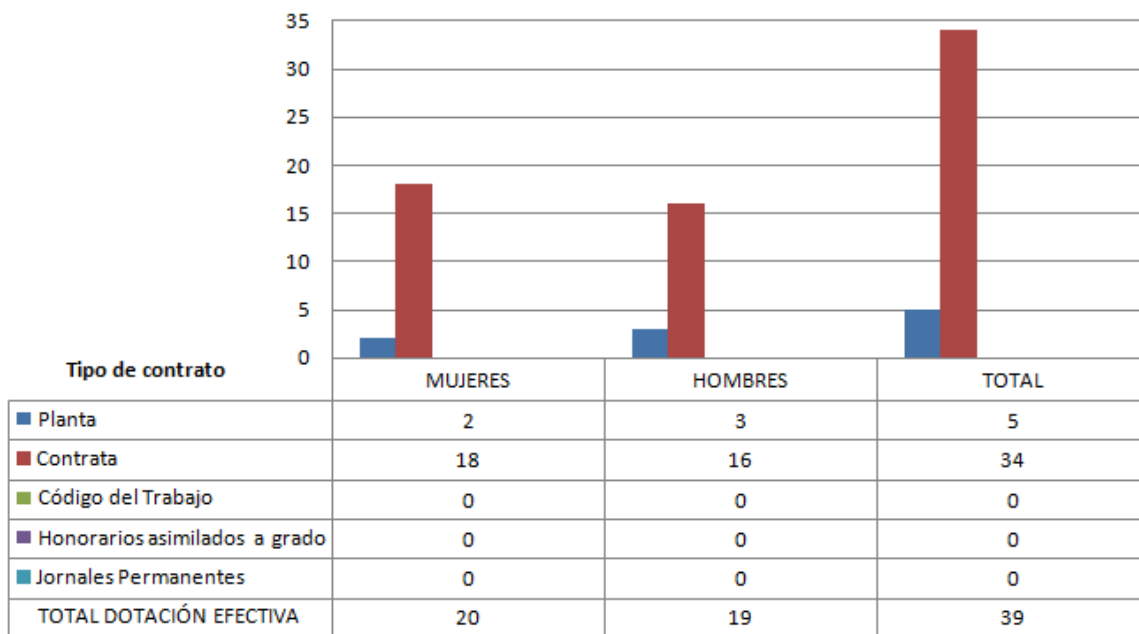
## c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Directora	Tamara Agnic Martínez
Jefe División Análisis	Oscar Andrade Vergara
Jefe División Jurídica	Javier Cruz Tamburrino
Jefa División Tecnología y Sistemas	Natalia Palacios Raipán
Jefe División Cumplimiento	Álvaro Torrealba González
Jefa Administración y Finanzas	Arlette Rojas Carrasco
Jefa Difusión y Estudios	María Paz Ramírez Arriagada

## Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de Personal

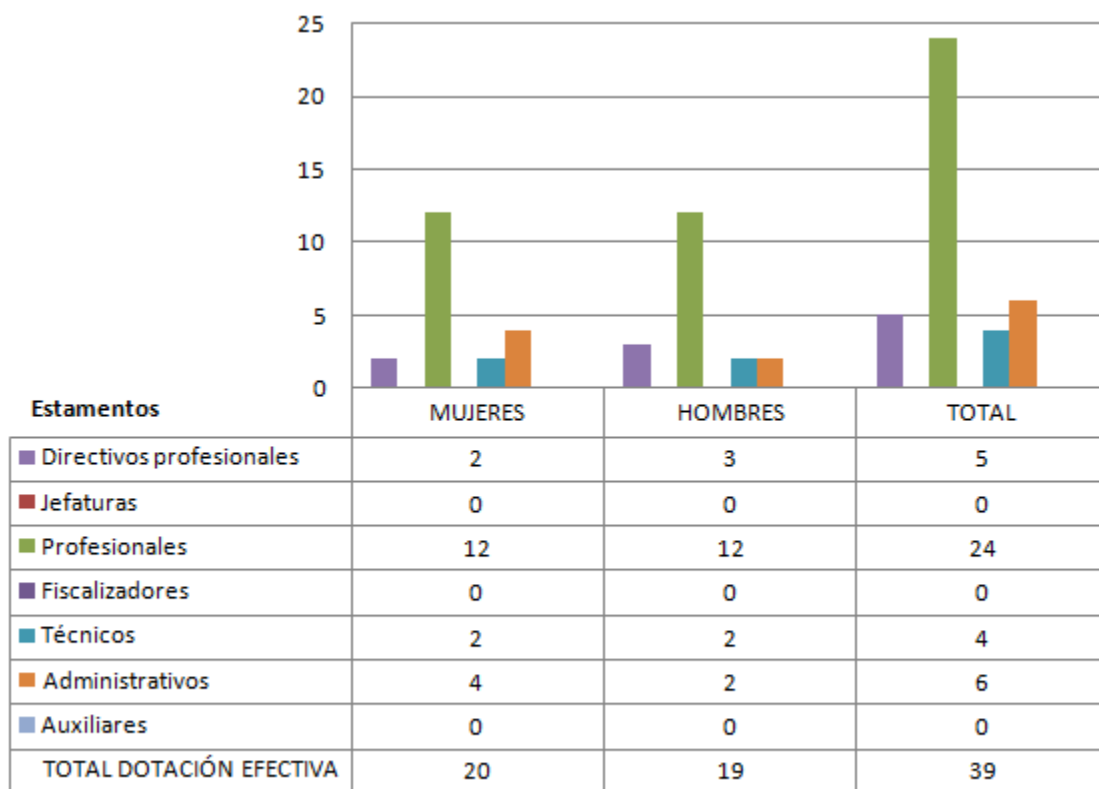
- Dotación Efectiva año 2010<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres).



**Nº de funcionarios por sexo**

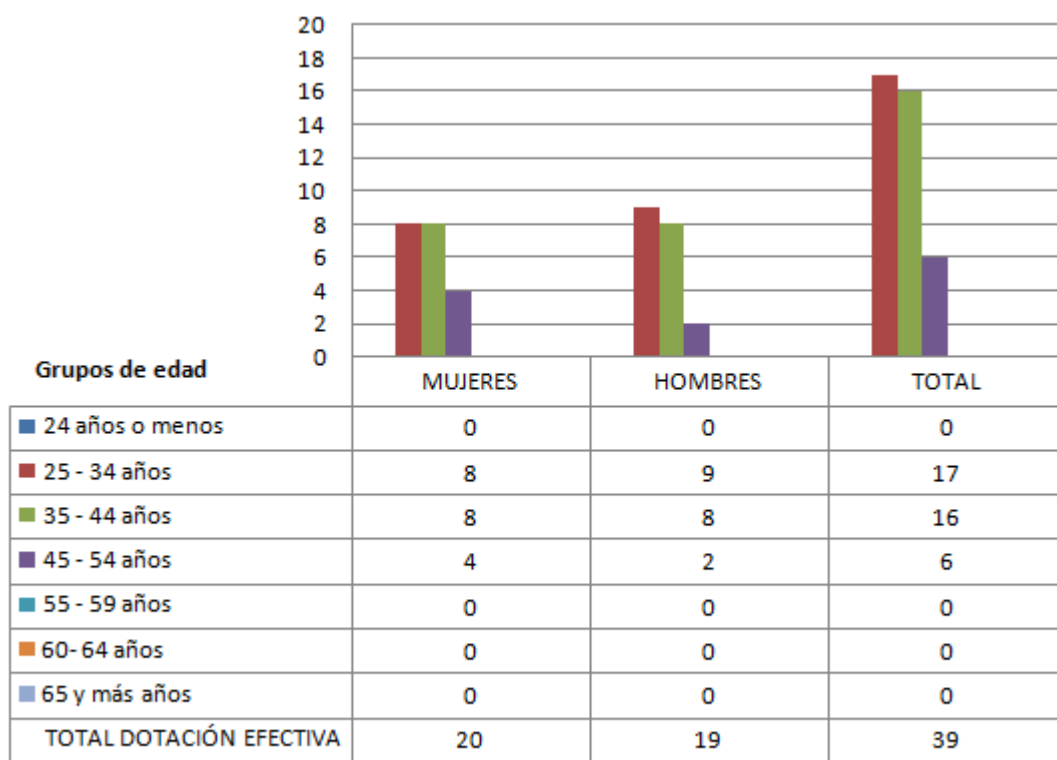
<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2010. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2010 por Estamento (mujeres y hombres).



**Nº de funcionarios por sexo**

- Dotación Efectiva año 2010 por Grupos de Edad (mujeres y hombres).



**N° de funcionarios por sexo**

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2009	2010		
<b>1. Días No Trabajados</b>					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1,9	1,3	146,2	DESC1
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	18,9	20,5	92,2	DESC2
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	---	ASC
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	--	NEUTRO
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	--	ASC
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	10,8	12,8	84,4	DESC3
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	8,1	7,7	105,2	DESC
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	2,1	1,4	150,0	DESC4

2 La información corresponde al periodo enero 2009 - diciembre 2009 y enero 2010 - diciembre 2010.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión, y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular el avance es necesario considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2009	2010		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	0,0	--	ASC
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$	12,5	32,4	259,2	ASC5
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	100,0	105,1	105,1	ASC
4.2 Porcentaje de becas <sup>4</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	0,0	--	ASC
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	5,5	3,4	61,8	ASC6
<b>5. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	1,9	3,3	57,6	DESC7
<b>6. Evaluación del Desempeño<sup>5</sup></b>					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	95,0	100,0		
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	5,0			
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3				
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4				

4 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

5 La Información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

**Notas:**

1. Esto se debe a que durante el año 2009 se presentó una licencia de postnatal, y luego una por enfermedad de hijo menor de un año con una duración total de ambas de 259 días.
2. Esto se debe a un cambio en la gestión de la UAF que incrementó los estándares de productividad generando el alejamiento de funcionarios.
3. El cambio en la dirección de la UAF incrementó los estándares de productividad y generó el retiro de funcionarios.
4. Hubo reposición de los cargos que quedaron vacantes, y se sumaron dos cupos nuevos autorizados en la ley de presupuestos para el año 2010.
5. Durante 2010 se regularizó la situación de existencia de grados diferentes para cargos que cumplen funciones equivalentes.
6. El número de capacitaciones masivas aumentó respecto de 2009, y también se incrementaron las capacitaciones por funcionario, generándose un importante incremento en el total de participantes.
7. Surgió la necesidad de supervisar y estabilizar la nueva plataforma informática que se instaló durante el año 2010.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>				
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010</b>				
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2009</b>	<b>Monto Año 2010</b>	<b>Notas</b>	
	<b>M\$<sup>6</sup></b>	<b>M\$</b>		
Ingresos	1.438.431	1.594.926	1	
Otros Ingresos Corrientes	24.262	20.817		
Aporte Fiscal	1.414.170	1.574.109	1	
Libre	1.414.170	1.574.109	1	
Gastos	1.566.359	1.726.567	1	
Gastos en Personal	949.089	1.116.850	1	
Bienes y Servicios de Consumo	530.597	465.447	2	
Adquisición de Activos Financieros	77.593	122.291	3	
Servicio de la Deuda	9.079	21.979		
<b>RESULTADO</b>	<b>-127.928</b>	<b>-131.641</b>		

#### **Notas:**

- 1 En la Ley de Presupuestos correspondiente a 2010, se incrementó en dos cupos la dotación de personal.
- 2 El presupuesto del Subtítulo 22 del año 2010 fue disminuido en 5 %, y se realizó una rebaja de \$46,485 que fue traspasada al Subtítulo 29 para llevar a cabo la adquisición que se señala en la siguiente nota.
- 3 El Presupuesto del 2010 se incrementó en el subtítulo 29 ítem 07, “Programas Informáticos”, por la compra de un software de inteligencia financiera enmarcado en el proyecto institucional de mejoramiento del análisis financiero.

<sup>6</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2010, y el factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,014108.



b) Comportamiento Presupuestario año 2010

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>7</sup>	Presupuesto Final <sup>8</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>9</sup>	Notas <sup>10</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			Ingresos	1.668.455	1.646.415	1.594.926	51.489	
08			Otros Ingresos Corrientes	0		20.817	- 20.817	1
08	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	0		15.586	- 15.586	
08	99		Otros Ingresos Corrientes	0		5.231	- 5.231	
09			Aporte Fiscal	1.668.455	1.646.415	1.574.109	72.306	
09	01		Libre	1.668.455	1.646.415	1.574.109	72.306	
			Gastos	1.669.455	1.764.816	1.726.567	38.249	
21			Gastos en Personal	1.044.113	1.147.516	1.116.850	30.666	2
22			Bienes y Servicios	542.664	469.046	465.447	3.599	
29			Adquisición de Activos Financieros	82.678	125.029	122.291	2.738	
29	03		Vehículos	14.521	14.500	14.500	-	
29	04		Mobiliario y Otros	5.075	4.821	2.451	2.370	
29	05		Maquinaria y Equipos	3.045	2.893	2.652	241	
29	06		Equipos Informáticos	2.030	1.928	1.897	31	
29	07		Programas informáticos	58.007	100.887	100.791	96	
34			Servicio de la Deuda		23.225	21.979	1.246	
	07		Deuda Flotante		23.225	21.979	1.246	
			<b>RESULTADO</b>	<b>- 1.000</b>	<b>-118.401</b>	<b>- 131.641</b>	<b>13.240</b>	

7 Presupuesto Inicial: Corresponde al aprobado en el Congreso.

8 Presupuesto Final: Es el vigente al 31.12.2010.

9 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final, y los Ingresos y Gastos Devengados.

10 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

**Notas:**

- 1 Corresponden a ingresos no reconocidos en el presupuesto.
- 2 La dotación de personal no estuvo completa en parte del año.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>11</sup>			Avance <sup>12</sup> 2010/ 2009	Notas
			2008	2009	2010		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente) – Políticas Presidenciales <sup>13</sup>	M\$	1,00	0,92	0,96	102,71	1
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados] [IP percibidos / IP devengados] [IP percibidos / Ley inicial]					<b>NO APLICA</b>	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,14	0,09	0,35	4,06	2
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,16	0,18	0,37	2,08	2

11 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2010. Los factores de actualización de las cifras de los años 2008 y 2009 son 1,030 y 1,014108 respectivamente.

12 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

13 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

**Notas:**

- 1 Corresponde a Ley, no a Aporte Fiscal recibido.
- 2 Los saldos finales de caja de cada año no han sido reconocidos presupuestariamente, por lo tanto figuran los efectivos. La DF corresponde al presupuesto autorizado.

## d) Fuente y Uso de Fondos

<b>Cuadro 5</b>					
<b>Análisis del Resultado Presupuestario 2010<sup>14</sup></b>					
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Flujo Neto</b>		<b>Saldo Final</b>
<b>FUENTES Y USOS</b>		169.693	-	131.642	38.051
<b>Carteras Netas</b>			-	28.525	- 28.525
115	Deudores Presupuestarios				
215	Acreedores Presupuestarios				
<b>Disponibilidad Neta</b>		169.693	-	103.117	66.576
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	169.693	-	103.117	66.576
<b>Extrapresupuestario neto</b>		520			520
114	Anticipo y Aplicación de Fondos			1	1
116	Ajustes a Disponibilidades				
119	Traspos Interdependencias				
214	Depósitos a Terceros				
216	Ajustes a Disponibilidades			-1	-1
219	Traspos Interdependencias				

---

14 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2010				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Ingresos	1.669.455	1.764.816	1.594.926	
Otros Ingresos Corrientes	-	23.225	20.817	
Aporte Fiscal	1.668.455	1.646.415	1.574.109	
Libre	1.668.455	1.646.415	1.574.109	
Saldo inicial	1.000	118.401		
Gastos	1.669.455	1.764.816	1.726.567	
Gastos en Personal	1.044.113	1.147.516	1.116.850	1
Bienes y Servicios de Consumo	542.664	469.046	465.447	2
Adquisición de Activos Financieros	82.678	125.029	122.291	3
Servicio de la Deuda	-	23.225	21.979	4

**Notas:**

- 1 Corresponde a la modificación presupuestaria que financia el incentivo al desempeño asociado a las MEI.
- 2 El presupuesto del Subtítulo 22 del año 2010 sufrió una rebaja de 5 % más una rebaja de \$46,485 traspasado al Subtítulo 29 para llevar a cabo la adquisición que se señala en la nota siguiente.
- 3 El Presupuesto del 2010 se incrementó en el subtítulo 29 ítem 07, "Programas Informáticos" por la compra de un software de inteligencia financiera, dentro de un proyecto de mejoramiento del análisis financiero que realiza la Institución.
- 4 Corresponde al pago de la deuda que queda de diciembre de 2009 a enero de 2010.

f) Transferencias<sup>15</sup>

La UAF no ha realizado transferencias.

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto Inicial 2010<sup>16</sup> (M\$)</b>	<b>Presupuesto Final2010<sup>17</sup> (M\$)</b>	<b>Gasto Devengado (M\$)</b>	<b>Diferencia<sup>18</sup></b>	<b>Notas</b>
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros <sup>19</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>					

15 Incluye sólo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

16 Corresponde al aprobado en el Congreso.

17 Corresponde al vigente al 31.12.2010.

18 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

19 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones<sup>20</sup>

La UAF no posee estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2010							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>21</sup>	Ejecución Acumulada al año 2010 <sup>22</sup>	% Avance al Año 2010	Presupuesto Final Año 2010 <sup>23</sup>	Ejecución Año 2010 <sup>24</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

20 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

21 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

22 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2010.

23 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2010.

24 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2010.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010

La UAF no comprometió indicadores de desempeño en la Ley de Presupuestos 2010.

Cuadro 10										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta	Cumple SI/NO <sup>25</sup>	% Cumplimiento <sup>26</sup>	Notas
				2008	2009	2010	2010			

<sup>25</sup> Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2010 es igual o superior a un 95% de la meta.

<sup>26</sup> Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2010 en relación a la meta 2010 .

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

El proyecto de ley que autoriza el levantamiento de secreto bancario en investigaciones de lavado de activos se encuentra desde 2009 en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, en segundo trámite legislativo y en votación particular. Mientras el Ejecutivo solicitó suma urgencia, la presidencia de la señalada Comisión Permanente sólo lo ha puesto en tabla en dos oportunidades.

Cuadro 10 Cumplimiento Compromisos de Gobierno año 2010			
Objetivo <sup>27</sup>	Producto <sup>28</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>29</sup>	Evaluación <sup>30</sup>

		<u>Fiscalización del cumplimiento de la normativa</u>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de fiscalización en terreno</li> <li>• Informes de verificación del cumplimiento de la normativa</li> <li>• Instrucciones específicas derivadas del proceso de fiscalización</li> </ul>	
Fortalecer el Sistema Nacional de Prevención de Lavado de Activos.	Avanzar con el Proyecto de Ley que autoriza el levantamiento de secreto bancario en investigaciones de lavado de activos (4426-7).		Atrasado 31

27 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

28 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

29 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

30 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

31 Proyecto de ley aprobado en general por el Senado, y en discusión particular en Comisión de Constitución.



## **Anexo 6: Informe Preliminar<sup>32</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>33</sup>**

La UAF no ha sido evaluada en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

**Programa / Institución:**

**Año Evaluación:**

**Fecha del Informe:**

<b>Cuadro 12</b>	
<b>Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas</b>	
<b>Compromiso</b>	<b>Cumplimiento</b>

---

<sup>32</sup> Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

<sup>33</sup> Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010

Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Ponde- rador	Valida Objetivo
GESTIÓN ESTRATÉGICA	Planificación/Control de Gestión	1) Establecer las Definiciones Estratégicas de la institución (misión, objetivos estratégicos (bienes y servicios) y clientes/usuarios/beneficiarios), de acuerdo a su legislación, prioridades gubernamentales y presupuestarias, los recursos asignados en la Ley de Presupuestos, la opinión del equipo directivo y sus funcionarios, y las percepciones de sus cliente(a)s, usuario(a)s y beneficiario(a)s.	10.00%	100%
		2) Diseñar un Sistema de Información de Gestión (SIG) tomando como base las definiciones estratégicas establecidas en el objetivo anterior y considerando al menos la definición de procesos estratégicos y de Centros de Responsabilidad, la identificación de los indicadores de desempeño relevantes para medir el logro en la entrega de los productos estratégicos y en los procesos de soporte, la vinculación del sistema de información de gestión con los instrumentos de control de gestión específicos establecidos por la institución y el diseño de mecanismos e instrumentos de recolección y sistematización de la información para la construcción de indicadores de desempeño.	10.00%	100%
		3) Poner en funcionamiento el SIG, midiendo los indicadores de desempeño construidos e identificando aspectos del sistema necesarios de ajustar para su pleno funcionamiento.	5.00%	100%
GESTIÓN DE RIESGOS	Auditoría Interna	2) Elaborar un diagnóstico a partir de la Matriz de Riesgo Estratégico y presentar una propuesta del Plan Anual de Auditoría al Jefe de Servicio. Elaborar un Plan Anual de Auditoría, incluyendo las tres líneas de auditoría (Institucional, Ministerial y Gubernamental), el que debe ser presentado al Consejo de Auditoría. Para la elaboración del Plan Anual de Auditoría, de se deben aplicar las directrices técnicas del Consejo de Auditoría sobre planificación.	5.00%	100%
		3) Formular y enviar al Consejo de Auditoría, los programas e informes de auditoría, para cada auditoría contenida en el Plan Anual de Auditoría e informe final con el análisis de la ejecución del Plan y las conclusiones sobre el resultado del trabajo anual, que corresponde a la evaluación del año. Para ello se deben aplicar directrices técnicas del Consejo de Auditoría sobre programación, ejecución e informe.	5.00%	100%
		8) Formular y enviar la matriz de riesgos desagregando los procesos, subprocesos, etapas, riesgos y controles, de acuerdo con las directrices técnicas del Consejo de Auditoría y con las definiciones establecidas formalmente en la política para el proceso de gestión de riesgos, por parte del Jefe del Servicio.	5.00%	100%
		9) Presentar al Consejo de Auditoría, un ranking de procesos y subprocesos por exposición al riesgo ponderada.	5.00%	100%
GESTIÓN DESARROLLO DE PERSONAS	Capacitación	5) Diseñar los mecanismos de selección de organismos capacitadores, considerando disposiciones del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas reguladas por la Ley de	5.00%	100%

Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Ponde- rador	Valida Objetivo
		Compras y Procedimientos de la Dirección de Compras (ChileCompra) y lo definido en el Plan Anual de Capacitación y diseñar los mecanismos de identificación y selección de beneficiarios de la capacitación.		
		6) Ejecutar el Plan Anual de Capacitación aprobado, implementando lo establecido en el Programa de Trabajo, e informando los resultados de la ejecución del Programa de Trabajo incluyendo el detalle de las acciones de capacitación realizadas de acuerdo al plan y el presupuesto ejecutado.	10.00%	100%
EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	Compras y Contrataciones	3) Definir el Plan anual de Compras considerando la normativa interna, procedimientos legales de compras, las necesidades de compras y los recursos financieros del Servicio.	5.00%	100%
		4) Realizar completa y oportunamente los procesos de compra y contratación a través del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> sobre la base del Plan Anual de Compras.	5.00%	100%
ATENCIÓN A CLIENTES	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana	5) Implementar el Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana, de acuerdo con el Programa de Trabajo Anual dispuesto, poniendo en operación las metodologías de atención, los procedimientos de recepción, seguimiento y respuesta, el sistema de gestión de solicitudes ciudadana, y el sistema de registro de solicitudes ciudadana, midiendo los indicadores de desempeño, elaborados e identificados a ser medidos durante el año y analiza sus resultados. El Servicio controla el funcionamiento del SIAC e identifica aspectos del sistema necesarios de ajustar para su pleno funcionamiento.	10.00%	100%
	Gobierno Electrónico	4) Elaborar un Programa de Trabajo anual institucional, aprobado por el Jefe de Servicio, para la ejecución de los proyectos priorizados según Plan de Mejoramiento y uso de TIC, definiendo al menos hitos, plazos y responsables para cada uno de ellos, y lo registra en el Sistema de Control de Gestión de proyectos TI dispuesto por Estrategia Digital del Ministerio de Economía.	5.00%	100%
		5) Implementar el Programa de Trabajo para la ejecución de cada proyecto priorizado según Plan de Mejoramiento y uso de TIC.	10.00%	100%
		6) Difundir a los clientes/usuarios/beneficiarios y a sus funcionarios los beneficios de los proyectos priorizados según el Plan de mejoramiento y uso de TIC aprobado por el jefe de servicio, y lo registra en el Sistema de Control de Gestión de Proyectos TI dispuesto por Estrategia Digital del Ministerio de Economía.	5.00%	100%
<b>Porcentaje de Cumplimiento de la UAF - MEI 2010</b>				<b>100%</b>

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

La UAF no posee convenios de desempeño colectivo.

Cuadro 13				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2010				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>34</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>35</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>36</sup>

34 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2010.

35 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

36 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## **Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

BOLETÍN	: 4426-2007
Descripción	: Modifica la Ley 19.913 que creó la Unidad de Análisis Financiero.
Objetivo	: Autoriza el levantamiento de secreto bancario en investigaciones de lavado de activos y otras normas.
Fecha de ingreso	: 17 de agosto de 2006.
Estado de tramitación	: Segundo trámite constitucional. Sub-etapa: Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, discusión particular.
Beneficiarios directos	: Unidad de Análisis Financiero, Ministerio Público, los Tribunales de Justicia y el sistema financiero.

## Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública

No existen propuestas por parte de la UAF.

Propuestas adjudicadas FMGP 2010

Nombre Propuesta Adjudicada	Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2010

Propuestas FMGP 2010 a implementarse año 2011 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2011

Nombre Propuesta a implementarse	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2011

### 1. FONDO MODERNIZACIÓN 2009

No existen propuestas por parte de la UAF.

Propuestas adjudicadas FMGP 2009

Nombre Propuesta Adjudicada	Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2009

Propuestas FMGP 2009, implementadas en 2010 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2010

Nombre Propuesta implementada	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2010

Productos o componentes a implementar año 2010	Fecha Planificada de Cumplimiento de Producto o componente	Fecha real de Cumplimiento de Producto o componente	Medio de Verificación
Producto 1			

Propuestas FMGP 2009, a implementar en 2011 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2011

Nombre Propuesta FMGP 2009 a implementarse en 2011	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2011